

**SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2014**

ACUERDO

“18º.- CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN A LA PROPOSICIÓN MÁS VENTAJOSA, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA, CONVOCADO LA CONTRATACIÓN DE LA “IMPLANTACIÓN DE CONTENEDORES DE RECOGIDA DE ROPA Y CALZADO USADOS”.-

ANTECEDENTES: Acuerdo de este Órgano Corporativo de fecha 18 de junio de 2014, cuya parte dispositiva dice:

“Aprobar el Cuadro de Características de Pliego “Tipo” de Cláusulas Administrativas Particulares regulador de contratos administrativos especiales, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas, elaborados para regir la contratación de la implantación de contenedores de recogida de ropa y calzado usados; e inicio de expediente de contrato administrativo especial, mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación.”

DOCUMENTACIÓN, ENTRE OTRA, QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE:

- Acuerdo de la Junta de Contratación adoptado en sesión ordinaria de fecha 11 de septiembre de 2014 de apertura de los sobres “C” de las siete (7) proposiciones admitidas, disponiendo la remisión de dichos sobres a la Unidad Gestora de Medio Ambiente a fin de que se elabore el oportuno informe de valoración y ponderación, el cual sirva de base a la Junta de Contratación para formular, en su caso, propuesta de clasificación y requerimiento de documentación a la proposición más ventajosa.
- Propuesta formulada por la Junta de Contratación referida, sobre clasificación de ofertas y requerimiento de documentación a la proposición más ventajosa en el procedimiento de que se trata.

De conformidad con la propuesta que en base a cuanto queda expuesto formula la Junta de Contratación, **esta Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:**

- **Clasificar** a los siete (7) licitadores presentados y admitidos como sigue a continuación:

1. **“EAST WEST PROUDCTOS TEXTILES, S.L.”: 91,35 puntos.**
2. **“ENERGÍAS MEDIOAMBIENTALES PINILLA TRASMONTE, S.L.”: 85,62 puntos.**
3. **“TEXLIMCA, S.A.”: 78,84 puntos.**
4. **“HUMANA FUNDACIÓN PARA PUEBLO”: 69,68 puntos.**
5. **“SERVICIOS ECOLÓGICOS RECUPERALIA, S.L.”: 60,78 puntos.**
6. **“RECUPERACIONES OASIS, S.L.”: 56,12 puntos.**
7. **U.T.E. “GESTYONA RECURSOS Y PROYECTOS, S.L.”- “ECOTEXTILE SOLIDARITY”: 48,21 puntos.**





Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

- **Requerir** a la empresa **“EAST WEST PROUDCTOS TEXTILES, S.L.”** para que en un plazo máximo de diez (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos:
- Constitución de garantía definitiva en el importe de 7.541,67 euros.
 - Liquidación provisional por gastos de publicación (BOP de Toledo): 143,20 euros.
 - Certificados de estar al corriente de pago e obligaciones tributarias, de seguridad social y de no tener deuda pendiente con el Excmo. Ayuntamiento de Toledo.”

CERTIFICO Y PASE:
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN,
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

